Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7124152 DEL 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS- CIES
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7124152
OBJETO	54_9537_856 Contratar la compra de hardware y solución de software de RED LAN, WLAN y seguridad para su utilización en los programas de formación del SENA y desarrollar prácticas en clase para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/12/2024
FECHA DE INICIO	12/12/2024
PLAZO INICIAL	19 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	IT COMUNICACIONES SAS
CC o NIT	900.481.404-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO ALBERTO SASTRE VESGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.532.232
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta
VALOR INICIAL	129.800.000
FORMA DE PAGO	**Único Pago**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	06/11/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**343124**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	129.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	0

VALOR TOTAL EJECUTADO	129.800.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Francy Angélica Bueno Corredor
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mario Yesid Veloza Montañez
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción: 18/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: No aplica Se admite la entrega de una alternativa para el ítem 5, sensor de servicios de red.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar todas las obligaciones contractuales en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes del contrato y en conformidad con la propuesta aprobada.	SI	Evidencias fotográficas.
Asegurarse de que todos los equipos y materiales proporcionados cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, garantizando que	SI	Evidencias fotográficas, acta con relación de los equipos entregados y oferta técnica.

sean adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación tecnológica del SENA.		
Realizar las capacitaciones necesarias para el uso, administración y mantenimiento de la solución de red LAN, WLAN y seguridad informática, según las indicaciones del supervisor del contrato, asegurando que el personal designado adquiera las competencias requeridas para operar la infraestructura.	SI	Documentos adjuntos
Garantizar la originalidad y calidad de todos los materiales y equipos suministrados, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA.	SI	**Documentos adjuntos**
Responsabilizarse del transporte y entrega segura de los equipos al lugar indicado por el SENA, asegurando que estos lleguen en óptimas condiciones. Los costos de logística, transporte y cualquier seguro requerido durante el traslado serán cubiertos por el contratista.	SI	**Fotografías adjuntas**
Permitir y facilitar las revisiones de calidad y cantidad de los equipos entregados, permitiendo inspecciones y verificaciones por parte del	SI	Documentos adjuntos

supervisor o de personal autorizado, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad acordados.		
Proporcionar atención oportuna a cualquier reclamación relacionada con defectos, calidad o cantidad de los elementos suministrados. Esto incluye el reemplazo de componentes defectuosos o en mal estado, y la provisión de soporte técnico según los términos del contrato.	No aplica	No aplica
Acatar todas las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA a través del supervisor designado, en concordancia con la propuesta aprobada y las cláusulas contractuales.	No aplica	No aplica
Acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral para el personal a cargo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2012.	SI	**Documentos adjuntos**
Proporcionar toda la documentación técnica, incluyendo manuales de usuario, esquemas de red, guías de configuración y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta documentación será entregada en formato físico y digital al SENA.	SI	**Documentos**

Proveer soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía estipulado en el contrato, asegurando la operatividad continua de los equipos y la resolución de cualquier falla o desperfecto.	SI	No aplica
Asegurar que todos los componentes de la infraestructura cumplan con las normativas vigentes en seguridad y privacidad, en especial aquellas aplicables a entidades estatales, y adoptar prácticas que protejan la integridad y confidencialidad de los datos del SENA.	SI	**No aplica**
Cumplir con cualquier otra obligación que sea inherente a los servicios y productos entregados como resultado del contrato, en alineación con el marco normativo y las políticas del SENA.	SI	**No aplica**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SI	**Documentos adjuntos**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SAS		
NRO. DE PÓLIZA	B-100056378		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de diciembre del 2024		
FECHA APROBACIÓN	12 de diciembre del 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/12/2024	31/12/2025	25.960.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/12/2024	31/12/2025	38.940.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que No se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Pagos De Seguridad Social, Donde Se Evidencie La Cotización Y Aportes A La Salud. Empresa Promotora De Salud (Eps), Pensión. Administradora De Fondos De Pensión (Afp) Y Administradora De Riesgos Laborales (Arl) Relación Del Personal Y Planilla De Pago De Seguridad Social, Donde Se Evidencie La Cotización Al Nivel De Riesgo Acorde A La Actividad Desarrollada	**S**I	**Documentos de la primera cuenta**

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Francy Angélica Bueno Corredor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 19 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal se certificó que IT COMUNICACIONES SAS, identificado con NIT. 900.481.404, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02/12/2024, mediante onbase 54-2-2024-006352.

Se realizó cambio de supervisor el día 19/12/2024 mediante onbase 54-9-2024-022681, asignando a Francy Bueno en reemplazo de Mario Veloza

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pendiente orden de pago	**Pendiente**	**129.800.000**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$**129.800.000**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$**129.800.000**
Valor ejecutado	$**129.800.000**
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$**129.800.000**
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($**129.800.000**).

Para constancia se firma el 27/12/2024

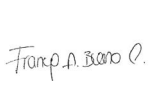

Firmado digitalmente por Francy Angèlica Bueno Corredor
Fecha: 2024.12.30 09:27:39 -05'00'

FRANCY ANGÉLICA BUENO CORREDOR
Supervisor del contrato

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago